



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-05336491-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobación de Cursos y Seminarios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Lic. María Josefina GONZÁLEZ

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director de Tesis, la Codirectora de Tesis y la Directora Adjunta de Tesis, Dr. José DI CONZA, Dra. Florencia ROJAS MOLINA y Dra. Barbara GHIGLIONE, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Saneamiento Ambiental María Josefina GONZÁLEZ, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

**CONSIDERANDO:**

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 28 de abril de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Saneamiento Ambiental María Josefina GONZÁLEZ, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.